

MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

*Nuevo Chimbote Distrito Ecológico
Cultural y Emprendedor*

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 220 - 2014 - MDNCH/ALC

Nuevo Chimbote, 19 de mayo del 2014

VISTO:

El informe N° 170-2014-MDNCH-GSD/SGEYS, de fecha 24 de febrero del 2014, emitido por la sub gerencia de ecología y saneamiento de la municipalidad distrital de nuevo Chimbote, mediante el cual solicita el reconocimiento de la junta directiva del Comisión Ambiental Municipal, y;

CONSIDERANDO

Que, son atribuciones de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, promulgar ordenanzas y promover su publicación, someter al concejo municipal su aprobación del Sistema Local de Gestión Ambiental de conformidad con el artículo 20° inc. 5, 13, y 34 respectivamente de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 028 - 2008 - MDNCH de fecha 10 de Noviembre del 2008, se crea la Comisión Ambiental Municipal en el Distrito de Nuevo Chimbote como instancia de gestión ambiental, encargada de coordinar y concertar la política ambiental local, promoviendo el dialogo y el acuerdo entre los sectores público y privado y sociedad civil articulando sus políticas ambientales con la Comisión Ambiental Regional - CAR y el Ministerio del Ambiente - MINAM, en el marco de la política ambiental nacional;

Que, el artículo 16° del capítulo VI del Reglamento Interno de la Comisión ambiental municipal establece la estructura de la CAM - Nuevo Chimbote;

Que, mediante acta de acuerdos celebrada entre los representantes de las Instituciones Públicas y Privadas, así como con representantes de la Sociedad Civil en la fecha 18 de febrero del presente año se acordó en forma unánime Elegir y Reconocer a los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión Ambiental Municipal, mediante Resolución de Alcaldía;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 20° inc. 6), 13) de la Ley Organica de Municipalidades Ley N° 27972, Ley N° 28611 Ley General del Ambiente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER la conformación de la Junta Directiva de la Comisión Ambiental Municipal - CAM - Nuevo Chimbote 2014, que está integrada por las siguientes personas:

Dr. Juan Francisco Gasco Barreto
Alcalde distrito de Nuevo Chimbote

Presidente

Blgo. Juan Villarreal Olaya
Decano del Colegio de Biólogos

Vicepresidente

MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

*Nuevo Chimbote Distrito Ecológico
Cultural y Emprendedor*

Ing. Amancio Ramiro Rojas Flores
Colegio de Ingenieros del Perú

Lic. Giovanni Bermúdez García
Universidad Cesar Vallejo

Abg. Paula E. Ambrosio Ramos
Secret. Gral Upis San Luis I Etapa

Secretaría Técnico

Secretario(a)

Vocal

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGUESE a la Oficina de Secretaria General la notificación personal de la presente resolución a cada miembro de la Junta Directiva de la Comisión Ambiental – CAM, Nuevo Chimbote, Así como a la Unidad de Imagen Institucional la difusión de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE

ALC
GM
GSC
INTERESADOS
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Dr. Juan F. Gasco Barreto
ALCALDE

